PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO

RESOLUCIÓN SICOM N° 197.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA DUX S.R.L. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCIÓN N° 02/2013 "CESION DE DERECHOS PARA PROGRAMACION DE PARAGUAY TV – DISCOVERY EN GUARANI"

Asunción, 6 de diciembre de 2013

VISTO: El informe de fecha 4 de diciembre de 2013 del Comité de Evaluación de Ofertas referente al procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción N° 02/2013 "Cesión de derechos para programación de Paraguay TV – Discovery en guaraní";

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de contratación ha presentado su oferta la firma Dux S.R.L.;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que la oferta presentada por la firma Dux S.R.L. cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la misma constituye la única oferta económica evaluada, y, por consiguiente, es propuesta para su adjudicación;

Que, el informe del Comité de Evaluación señala que dentro del contexto del referido llamado a Contratación Directa Vía Excepción resulta sumamente importante mencionar la Resolución D.G.P. N° 312 de fecha 3 de diciembre de 2013 de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, que autoriza la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 10.611 de fecha 7 de febrero de 2013, dentro del Presupuesto 2013 de la Presidencia de la República (Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo);

Que, asimismo, en el considerando de dicha Resolución de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, se señala que el Equipo Económico Nacional, a través de la Nota EEN N° 100 del 26 de noviembre de 2013, informa que en su Sesión del 25 de noviembre de 2013, resolvió "i) Autorizar las excepciones al Decreto N° 469/2013, conforme al detalle del Anexo 2 del Acta N° 9/2013";

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2013, aprobado por Ley N° 4.848/2013, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación pública;

Que, el artículo 5°, inc. m), del Decreto N° 171/2008, que crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar a la firma Dux S.R.L. el procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción N° 02/2013 "Cesión de derechos para programación de Paraguay TV – Discovery en guaraní".

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro- Secretario Ejecutivo
Sría. Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO

RESOLUCIÓN SICOM Nº 197.-

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, en el Decreto N° 171/2008, art. 5°, inc. m), y art. 7°, y en la Resolución D.G.P. Nº 312 de fecha 3 de diciembre de 2013 de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1° Aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción Nº 02/2013 "Cesión de derechos para programación de Paraguay TV – Discovery en guaraní", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

2° Adjudicar a la firma Dux S.R.L. el procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción Nº 02/2013 ""Cesión de derechos para programación de Paraguay TV – Discovery en guaraní", por un monto total de G. 187.000.000 (guaraníes ciento ochenta y siete millones).

3° Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración, Programa: 028 – TV Pública, Código: 250 – Rubro: Alquileres y Derechos, F.F.: 10 – Recursos del Tesoro, del Presupuesto asignado a Paraguay TV HD Digital, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

4° Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a la firma oferente y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5° Comunicar a quienes corresponda, cumplido, archivar.

FABRIZIO CALIGARIS RAMOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM